



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de julio de 2019 se ha procedido a los nombramientos de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento que ha recaído en los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Pedro Ruiz Rojo.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús Daniel Ronda Esteban.

En La Horra, a 10 de julio de 2019.

El Alcalde,
Jesús Javier Asenjo Cuesta